UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICION DE RIPIO" ID Nº 357.002.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 118/19 de fecha once de febrero de dos mil diecinueve, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 357.002 "Adquisición de Ripio" por Gs. 112.432.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha cinco de marzo de de dos mil diecinueve, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 357.002 "Adquisición de Ripio", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 390-30-011 por Gs. 100.000.000 y se cuenta con una previsión de Gs. 12.432.000 en el presupuesto del año 2020.

La convocatoria fue publicada en fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día tres de abril de dos mil diecinueve.

La Resolución de la DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03.

Para le fecha de apertura de ofertas establecida en la carta de invitación, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de contar con el ripio.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Direccion de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Gabino Valdovia
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El único oferente fue EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO quien presenta su oferta por Gs. 6.450 el metro cubico.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Fotocopia simple de RUC	
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	
Declaración Jurada de que los BIENES ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	
Declaración Jurada de contar con una cantera en el Distrito de Cambyretá y la ubicación de la misma.-	
Copia de un contrato o factura de venta de bienes similares POR AL MENOS 70% del monto total maximo	
Comprobante de Evaluación de Impacto Ambiental	

Teniendo en cuenta que el oferente, presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

OFERENTE: EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El oferente demuestra contar con una cantera en el Distrito de Cambyretá, debidamente habilitada, cuenta con experiencia de más de dos años y demuestra haber vendido bienes similares por más del 70% de la oferta.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Sabino Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones sustanciales.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 522/15 adjudicando con una sola oferta, bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***Nº 03/2019 "ADQUISICION DE RIPIO". ID Nº 357.002.***

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***CD-03-2019 "ADQUISICION DE RIPIO", ID Nº 357.002,*** *a* ***EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO,*** *con* ***RUC nº 1134736-8*** *de* ***ESTEBAN EDUARDO HRYCAN con C.I. Nº 1.134.736****, por un monto minimo de* ***(Gs. 56.216.000) GUARANÍES CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL*** *y un monto total máximo de* ***(Gs. 112.432.000) GUARANIES CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS,*** *para adquisicion de ripio.*

Cambyretá, 12 de Abril de 2019.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Adog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta